INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 35, inciso r), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria Derechos Humanos, la cual tiene como objetivo general atender, substanciar y dictaminar acciones legislativas y asuntos que impliquen modificaciones a la normatividad vigente y demás legislación en materia de derechos humanos, coadyuvando a garantizar el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, mediante el diseño, implementación, seguimiento, evaluación y supervisión de mecanismos de rendición de cuentas como Poder Legislativo, así como la promoción de políticas públicas para el cumplimiento de las obligaciones del Estado, para promover, respetar, proteger y garantizar dichas prerrogativas constitucionales.

El día 08 de octubre de 2024, se emitió el Punto de Acuerdo No. 66-4 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTA	DIP. EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ	MORENA
SECRETARIO	DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE	MC
VOCAL	DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA	MORENA
VOCAL	DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ	MORENA
VOCAL	DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO	MORENA
VOCAL	DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE	PAN
VOCAL	DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO	PAN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 66 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	14/10/2024	12:20 hrs.	Sala de Comisiones "Revolución"	Declaración de la Instalación de la Comisión
2	03/12/2024	14:45 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas.
3	10/12/2024	13:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas.
4	12/12/2024	13:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas.
5	12/12/2024	13:30 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Análisis y aprobación del Programa de Trabajo.
6	03/03/2025	17:30 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona la fracción XI del artículo 2 Ter de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
7	18/03/2025	18:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto por el que se tipifica el delito denominado Contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas". Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un capítulo V denominado "DELITOS CONTRA LA ORIENTACIÓN SEXUAL O LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS", recorriéndose el subsecuente para ser VI, al título Duodécimo denominado "DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y LIBERTAD SEXUALES", al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
8	12/05/2025	14:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

				Iniciativa de Decreto por el que se tipifica el delito denominado Contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas".
9	02/06/2025	15:30 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un capítulo V denominado "DELITOS CONTRA LA ORIENTACIÓN SEXUAL O LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS", recorriéndose el subsecuente para ser VI, al título Duodécimo denominado "DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y LIBERTAD SEXUALES", al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
				Iniciativa de Decreto por el que se tipifica el delito denominado Contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas".
10	16/06/2025	16:30 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un capítulo V denominado "DELITOS CONTRA LA ORIENTACIÓN SEXUAL O LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS", recorriéndose el subsecuente para ser VI, al título Duodécimo denominado "DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y LIBERTAD SEXUALES", al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
				Iniciativa de Decreto por el que se tipifica el delito denominado Contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas".
11	17/06/2025	12:45 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un capítulo V denominado "DELITOS CONTRA LA ORIENTACIÓN SEXUAL O LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS", recorriéndose el subsecuente para ser VI, al título Duodécimo denominado "DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y LIBERTAD SEXUALES", al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

Es así que, durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 11 ocasiones, dictaminándose 1 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ
PRESIDENTA